



Comisión de Cultura Política y Electoral  
del Consejo General del Instituto  
Electoral del Estado de Guanajuato

Acta 3

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con once minutos del dieciocho de diciembre de dos mil quince, establecidos en las oficinas de los partidos políticos, localizadas en este Instituto, para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Cultura Política y Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las y los ciudadanos: -----

Luis Miguel Rionda Ramírez	Presidente
Santiago López Acosta	Integrante
Nayeli Vega Dardón	Secretaria Técnica
Jorge Pérez Flores	Representante propietario del PRI
Federico Velio Ortega Delgado	Representante propietario del PRD

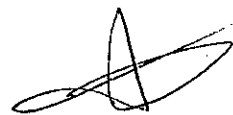
En uso de la voz, la Secretaria Técnica comunica a los integrantes de esta Comisión que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, la Secretaria solicita respetuosamente modificar el punto quinto correspondiente a la *Presentación del acuerdo que crea el Comité Editorial del Instituto*, para quedar como *Entrega de información referente a los lineamientos editoriales de los OPLES de Jalisco, Estado de México y Distrito Federal*. -----

En uso de la voz, el Presidente externa que es necesario investigar y recabar mayor información, a efecto de elaborar el proyecto de acuerdo citado. Posteriormente, se acepta por unanimidad la petición de la Secretaria, por lo que procede a su lectura: -----



- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta de fecha 19 de noviembre de 2015. -----
- IV. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Entrega de información referente a los lineamientos editoriales de los OPLES de Jalisco, Estado de México y Distrito Federal. -----
- VI. Asuntos generales. -----
- VII. Clausura de la sesión. -----



Acto seguido, el Presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día. Al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos. -----

A continuación, se abre el punto de asuntos generales, agendando los siguientes: -----

1. Educación cívica, por parte del representante propietario del PRI. -----
2. Propuesta para las sesiones de esta Comisión, de igual manera, por parte del representante propietario del PRI. -----
3. Planteamientos a considerar para el Programa Anual de Trabajo 2016 de esta Comisión, por parte del Consejero Electoral Santiago López Acosta. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 19 de noviembre de 2015, la Secretaria solicita se le exima de darle lectura, en razón de haberse acompañado con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos. -----

Acto seguido, la Secretaria solicita respetuosamente realizar una corrección en el acta, en la página nueve, último párrafo, donde dice: *La presente acta consta en cuatro fojas útiles, por ambos lados...* Debe decir: *La presente acta consta en cinco fojas útiles, cuatro por ambos lados y una solo por el anverso...* -----

Se acepta por unanimidad la petición de la Secretaria, por lo que el Presidente de la Comisión pone a consideración dicho documento con la modificación que se precisa. Al no haber intervención alguna, somete a votación el acta de fecha 19 de noviembre de 2015, misma que resulta aprobada por unanimidad de votos a las diez horas con diecisiete minutos del día de la fecha. Se acuerda ordenar a la Secretaría remita el acta en mención a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto. Se agrega al expediente de esta sesión como **anexo único**. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida, la Secretaria da cuenta de la misma en los siguientes términos: -----

**Primera:** Oficio SE/1085/2015 de fecha 7 de diciembre del presente año, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, signado por el ciudadano Juan Carlos Cano Martínez, Secretario Ejecutivo de este Instituto, mediante el cual comunica que en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió el recurso de apelación SUP-RAP-756/2015 en el que se determinó, entre otros aspectos: 1. Dejar sin efectos jurídicos la declaratoria de pérdida de registro del Partido del Trabajo como partido político nacional, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; 2. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral deberá emitir la resolución que en derecho corresponda en relación con el registro del Partido del Trabajo, una vez que cuente con los resultados de la elección extraordinaria del distrito federal 01 de Aguascalientes, sumando los mismos a los restantes 299 distritos electorales federales, y a partir de ello determinar si se actualiza o no el supuesto normativo correspondiente. En razón de ello, se solicita convocar al Partido del Trabajo a las distintas

actividades que lleven a cabo las comisiones, hasta en tanto se resuelva de manera definitiva su registro como partido político nacional. Se acuerda ordenar a la Secretaría tener por hecha la comunicación referida, asimismo, atienda lo que en el oficio se comunica, e incorpore el documento al expediente respectivo. -----

**Segunda:** Oficio CDE-0200-2015 de fecha 15 de diciembre del presente año, recibido en esta Secretaría el 16 de diciembre, signado por la ciudadana María Bertha Solórzano Lujano, Presidenta del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza en Guanajuato, mediante el cual solicita la sustitución de sus representantes propietario y suplente de ese instituto político ante la Comisión de Cultura Política y Electoral para quedar como sigue: Francisco Javier Zavala Rodríguez, propietario y Dante Franco Hernández, suplente. Asimismo, señala números telefónicos y correos electrónicos para oír y recibir notificaciones. Se acuerda ordenar a la Secretaría efectúe el registro de las sustituciones mencionadas para los efectos legales conducentes, asimismo, incorpore el documento al expediente respectivo. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la entrega de información referente a los lineamientos editoriales de los OPLES de Jalisco, Estado de México y Distrito Federal, el Presidente externa que se anexó en sus carpetas un disco compacto con información referente a los comités editoriales de estos institutos electorales, la cual consiste en lo siguiente: -----

El Acuerdo de Creación del Comité Editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco; -----

El Código de Ética y Buenas Prácticas Editoriales, así como las Normas Editoriales 2015 del Instituto Electoral del Estado de México, y -----

El Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los lineamientos editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal, y el Acuerdo del Comité Técnico Editorial por el que aprueban el Manual de Funcionamiento de dicho comité. -----

Acto seguido, el Presidente señala que esta información servirá de referencia para la creación y funcionamiento de Comité Editorial de este Instituto, esto, durante el año 2016. --

Haciendo uso de la voz, el Consejero Electoral Santiago López Acosta sugiere complementar la información con las políticas o lineamientos editoriales de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, del Instituto Electoral de Veracruz, del propio Instituto Nacional Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Lo anterior, con la finalidad de tener una investigación lo más amplia posible. Por otro lado, manifiesta la conveniencia de que, una vez que se tenga la información, se elabore un comparativo de cómo abordan el tema estas instituciones, y tener un sustento que permita elaborar el proyecto de acuerdo para la creación y funcionamiento del Comité Editorial de este Instituto. -----

Por su parte, el representante propietario del PRD externa que, a reserva de revisar la información que proporciona el Presidente, y tener un panorama de cómo se plantearían los lineamientos en este Instituto, deduce que también se contemplarían los perfiles de los posibles integrantes del Comité, por lo que cuestiona si los institutos políticos podrían



proponer a algunas personas que cumplan con el perfil que se establezca y formen parte del Comité, a lo que el Presidente responde que no habría inconveniente alguno. -----

El presidente concluye el punto precisando que el propósito de revisarlo en esta sesión es solamente informativo, por lo que durante el año 2016 se continuará investigando, y se trabajará en las particularidades que habrán de considerarse en la elaboración del proyecto de acuerdo para la creación del Comité Editorial de este Instituto. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a los asuntos generales, se concede el uso de la voz al representante propietario del PRI para abordar los dos puntos solicitados. -----

1. Educación cívica, donde manifiesta que la intención es formalizar la entrega de su propuesta del plan de educación cívica, el cual ya es conocido por los integrantes de esta Comisión y las representaciones de los institutos políticos que han participado en sesiones de diversas comisiones. De igual forma, precisa que entrega el documento con la finalidad de que se considere en el Programa de Trabajo de esta Comisión para el año 2016 y los subsecuentes. -----

2. Propuesta para las sesiones de esta Comisión, en el que plantea que en adelante las sesiones de esta Comisión se celebren en el espacio destinado a los partidos políticos. -----

Al respecto, el Consejero Electoral Santiago López Acosta interviene expresando que una vez que se concluyan las adecuaciones a la planta alta del edificio ejecutivo, se tendrá nuevamente la disponibilidad de la Sala Ejecutiva para las sesiones que celebren las comisiones. -----

Acto seguido, el Presidente complementa manifestando que el espacio de los partidos políticos es una opción más, en caso de que no se tenga disponible la Sala Ejecutiva, y que se precisará en la convocatoria de cada sesión el lugar para su realización. -----

3. Planteamientos a considerar para el Programa Anual de Trabajo 2016 de esta Comisión.

Haciendo uso de la voz, el Consejero Electoral Santiago López Acosta retoma la propuesta que presentó en la sesión anterior, expresando que es conveniente incluir en el PAT 2106 lo referente a concretar la firma de un convenio con el Instituto Nacional Electoral para concatenar esfuerzos en materia de educación cívica y cultura política. -----

Por otro lado, señala que nuestro Instituto tiene la labor fundamental, en el próximo año, de diseñar la Estrategia Estatal de Educación Cívica, por lo que considera que esta Comisión, con el apoyo de la Secretaría Técnica y la Dirección de Cultura Política y Electoral, debe dar puntual seguimiento a este asunto, comenzando por establecer la ruta crítica para la elaboración de la estrategia. Por lo anterior, precisa la relevancia de que, desde inicio de año, se conozcan cuáles serán las etapas a desarrollar, con un plazo razonable, y poder contar con el documento que será la base de las acciones en materia de educación cívica para el Instituto. -----

Como tercer aspecto a considerar en el PAT, el Consejero Electoral Santiago López Acosta manifiesta que esta Comisión debe generar un programa de formación en materia de

cultura política y educación cívica, no solamente dirigido al personal de las Juntas Ejecutivas Regionales, sino para todo el personal del Instituto, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, entre otros. -----

Acto seguido, el Presidente expresa estar de acuerdo con las manifestaciones realizadas por el Consejero López Acosta para ser integradas al PAT 2016 de la Comisión, por lo que se retomará el contacto con el INE, ahora con el nuevo Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y de Educación Cívica para concretar la firma del convenio. Por otro lado, expresa que se trabajará, sin duda, en la Estrategia Estatal de Educación Cívica, revisando la que el emita el INE en el mes de enero para estar en concordancia con la misma. Finalmente, sobre el programa de formación, señala coincidir en que se debe formar al capital humano como agentes multiplicadores de la cultura política y la educación cívica. -----

Haciendo uso de la voz, el representante propietario del PRD expresa que en su instituto político cuentan con un proceso de creación de la Red de Formación Política, donde contemplan la cultura democrática, no así, la cultura cívica, por lo que consulta la forma en que pueden participar en este proceso, ya sea mediante un convenio o convocatoria, externando que, de inicio, él propondrá a su partido incluir elementos de cultura cívica a su programa de formación. A lo que el Presidente responde que no es necesario un convenio, ya que la ley ordena, tanto a partidos como al Instituto la formación en cultura democrática, por lo que el trabajo conjunto se puede analizar en el seno de esta Comisión. -----

Por su parte, el representante propietario del PRI resalta la importancia de tener una corresponsabilidad en el plan de trabajo para la educación cívica y electoral, determinando de manera viable las metas para permear en la confianza de los ya ciudadanos, y de aquellos que lo serán en el 2018. De igual manera, reseña sobre los foros que realizan las Juntas Ejecutivas Regionales, donde los partidos no son mal vistos, no obstante, están mal orientados sobre su formación cívica, electoral, democrática y de participación en los procesos electorales, por lo que considera conveniente contar con un programa bien estructurado para tener un mayor provecho en los diferentes actores del proceso electoral. -

A lo anterior, el Presidente responde que es necesario tener un mayor acercamiento con las instituciones educativas, a través de la Secretaría de Educación, mediante actividades que vayan más allá de elecciones escolares, y que no se pretenda solamente brindar información de cómo funciona la democracia procedimental, sino con programas más robustecidos a través de la Dirección de Cultura Política y Electoral. -----

Haciendo uso de la voz, la Secretaria manifiesta que actualmente la Dirección se encuentra en un momento de transición por lo que será de vital importancia la Estrategia de Educación Cívica para fijar la pauta en los programas que se implementarán. -----

Retomando el uso de la voz, el Presidente destaca la experiencia de otros institutos, como el de Jalisco, donde cuentan con una Comisión de Estudios Electorales que promueve la investigación en el ámbito político electoral, por lo que sugiere que nuestra Comisión haga lo propio, impulsando la investigación en la materia a través de las instituciones educativas.

Acto seguido, el representante propietario del PRD cuestiona si los militantes o integrantes de partido podrían presentar proyectos de investigación, no de corte partidista o ideológico, sino de corte analítico-historiográfico. -----

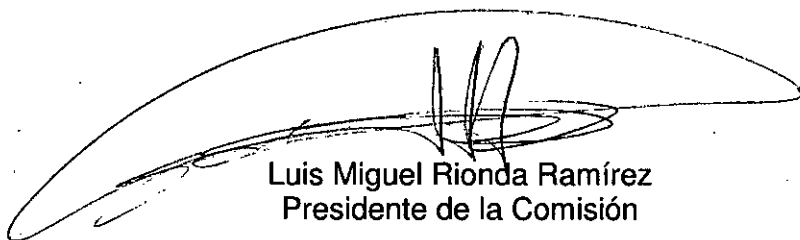


A lo anterior el Presidente puntualiza, desde su opinión personal, que el Instituto no debiera involucrarse en el apoyo directo a proyectos de investigación, ya que existen instancias específicas para eso, pero sí para las publicaciones o hallazgos de la investigación, y para estimular que se realicen este tipo de trabajos. -----

En uso de la voz, el Consejero Electoral López Acosta apunta a que está resultando otro punto a considerar en el PAT 2016, con respecto a la promoción de la investigación o los estudios electorales, por ejemplo, con el concurso de ensayo político. Añade que, con mayor razón, si el Instituto será sede del próximo Congreso de Estudios Electorales, se debe promover que los participantes realicen alguna línea de investigación, ensayo o trabajo para asistir al Congreso, y que eventualmente se pueda seguir desarrollando. Finaliza su intervención, precisando que el planteamiento para esta Comisión es promover e incentivar la investigación y estudio en materia político electoral, y que el apoyo a las publicaciones corresponde a otro tema. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, el Presidente de la Comisión procede a clausurarla a las diez horas con cuarenta y ocho minutos del día de la fecha. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles por ambos lados, la firman el Presidente de la Comisión y la Secretaria Técnica. CONSTE. -----



Luis Miguel Rionda Ramírez  
Presidente de la Comisión



Nayeli Vega Dardón  
Secretaria Técnica